aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13483001		URIBE SOLANO WILLIAM MIKE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23C # 69B-56 APTO 602 INTERIOR 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	404274190	9461757505	I	2024/02/02	2024/01/18	BANCOLOMBIA	0	$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
1	CC	13483001 URIBE WILLIAM	25-14	30	$2,400,000	$384,000	MIN002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13483001		URIBE SOLANO WILLIAM MIKE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23C # 69B-56 APTO 602 INTERIOR 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	404274190	9461757505	I	2024/02/02	2024/01/18	BANCOLOMBIA	0	$709,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**1**	**$709,100**	**$0**	**$0**	**$709,100**

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200-30.4-010 DEL 24 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO ENTRE CORPOGUAVIO Y WILLIAM MIKE URIBE SOLANO.

CONTRATO No: 200-30.4-010 del 24 de enero de 2023.

CONTRATISTA: WILLIAM MIKE URIBE SOLANO

C.C. 13.483.001 de CUCUTA

1. OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la Secretaría General como abogado para liderar el desarrollo de las actividades concernientes a los procesos disciplinarios y apoyar el proceso de cobro coactivo de Corpoguavio, en cumplimiento a la normatividad ambiental"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 67.200.000.oo) M/CTE.

VALOR ADICIONADO: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000.oo) M/CTE.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($70.400.000.oo) M/CTE.

SUPERVISOR: Dr. YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General

DURACIÓN INICIAL: Trescientos treinta y seis (336) días

PRORROGA: 16 días

FECHA DE INICIO: 25 de enero del 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de enero de 2024

2. INFORME Y EVALUACION

En cumplimiento del objeto a desarrollar el contratista, realizó las siguientes actividades:

- El contratista durante el plazo de ejecución del Contrato señalado, evaluó 13 documentos entre quejas, informes o diligencias allegadas a la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Corporación, con miras a determinar las acciones a seguir de conformidad con la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.

- El contratista instruyó y sustanció trece (13) Indagaciones Preliminares, remitidas por las diferentes Procuradurías Regionales como la de Cundinamarca y Boyacá, así como las provinciales de Guateque - Boyacá y la Procuraduría General de la Nación, asi como las originadas en las quejas interpuestas por los usuarios de la Corporación y que le fueron encomendadas en sus diferentes etapas, lo cual incluyó la apertura y/o avocamiento de conocimiento, práctica de pruebas, la proyección de los autos y resoluciones que correspondían en la etapa de Indagación Preliminar; de las cuales 8 se encuentran en su etapa probatoria, todo ello con apego al nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021) y las demás fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación o en su defecto fueron terminadas.

- Se realizó el estudio jurídico de los documentos (49) títulos ejecutivos - Facturas y Resoluciones), que fueron remitidos a esta dependencia por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, con el fin de determinar si eran o no idóneos para el inicio del respectivo proceso coactivo y donde se proyectaron algunas observaciones con el propósito de garantizar el perfeccionamiento del título soporte de la ejecución coactiva respectiva y se sustanciaron dichos procesos de cobro coactivo en sus diferentes etapas (revisar, evaluar y proyectar jurídicamente los autos y decisiones del proceso coactivo), de lo cual se conformaron los expedientes que permitan la correcta identificación y control del proceso de cobro de las deudas a favor de Corpoguavio.

- Se les imprimió el impulso procesal a los 370 procesos administrativos de cobro coactivo, que se adelantan en esta Oficina de Cobro Coactivo, de acuerdo a la etapa en que se encontraban.

- Se prepararon y presentaron informes, sobre actividades desarrolladas en ejercicio del objeto contractual, con la oportunidad y periocidad requeridas por la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaria General de la Corporación.

- Se asistió a los Comités de Cartera y reuniones de recuperación de cartera, siempre que fui invitado por la Subdirección administrativa y Financiera de la Corporación, aportando la información sobre los deudores morosos, las actividades realizadas en la gestión de recuperación de cartera y demás aspectos que tienen que ver con la Oficina de Cobro Coactivo.

- Asi mismo, durante la vigencia 2023 se apoyaron los procesos de elección de señor Director General, de los representantes ante el Consejo Directivo de las Entidades Sin Animo de Lucro, de las Comunidades Indígenas y de las Organizaciones del Sector Privado; para el período 2024-2027.

- De igual forma se apoyó jurídicamente en la contestación y derecho a la defensa que nos asiste como Corporación, en la Demanda de Nulidad Electoral interpuesta contra la elección del señor Director General de la Corporación.

- De igual forma siempre se estuvo pendiente de los requerimientos de las diferentes Subdirecciones y demás dependencias de la Corporación, en ejercicio del Contrato de Prestación de Servicios, para la resolución de inquietudes y dudas respecto de los temas de Cobro Coactivo y Procesos Disciplinarios.

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejamos las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 200-30.4-010 del 24 de enero de 2023, fue realizado por el Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para pagos relacionados.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión del período comprendido del 25 de enero de 2023 al 16 de enero de 2024, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe Final de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 200-30.4-010 del 24 de enero de 2023, están incluidos todos los valores por el servicio de un profesional en Derecho y las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto una vez Corpoguavio cancele al contratista la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000.oo) M/Cte.;** correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993; quedando saldo a favor de la Corporación Autónoma Regional el Guavio - CORPOGUAVIO -, por valor de CERO PESOS ($0.oo) M/Cte.

Que el Contratista manifiesta que Corpoguavio cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 200-30.4-010 del 24 de enero de 2023 y la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

WILLIAM MIKE URIBE SOLANO
Contratista

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General
Supervisor